

RESOLUCION N° 94.1.1.1. 3101

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES COMINTRAC S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 16 de septiembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES COMINTRAC S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notario Segundo y Sexto tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

16 NOV. 1994

Pablo Ortiz García

BPC/FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 15 del Registro Mercantil tomo 126. da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. A Quito, a 2 de 1994.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas